

“Matriz de evaluación a la dimensión y control de los factores críticos de riesgo referente a la prevención de lavado de activos en una entidad del sistema financiero”

Raúl Agustín González Carrión ⁽¹⁾
Instituto de Ciencias Matemáticas ⁽¹⁾
Escuela Superior Politécnica del Litoral ⁽¹⁾
Km. 30,5 Vía Perimetral, 28003, Guayaquil, Ecuador ⁽¹⁾
rauagonz@espol.edu.ec ⁽¹⁾

Diana Montalvo Barrera

⁽²⁾Escuela Superior Politécnica del Litoral ⁽²⁾, Ingeniera, dmontalv@espol.edu.ec ⁽²⁾

Resumen

El presente proyecto consta de 4 capítulos donde la primera parte tratará de manera conceptual la problemática que afecta hoy en día al sistema financiero ecuatoriano sobre el blanqueo de capitales y a su vez se realizará un análisis de las repercusiones que trae consigo. Además, hemos de abarcar someramente las diferentes maneras de inculcar y fomentar el control interno dentro de las organizaciones del sector bancario que entre ellas se destaca un sucinto de las principales normativas, tales como: Ley Sabarnes - Oxley, herramienta COSO, Recomendaciones del Comité de Basilea y entre otras. Seguido de ello, en el capítulo dos abarcaremos la conceptualización y las formas de lavar dinero dentro del ámbito del sector financiero.

En el capítulo 3 y 4 se muestra la creación e implementación de la matriz que evalúa los procesos internos concernientes a la prevención de lavado de activos. La matriz se basó en el entendimiento de la normativa emitida por la junta bancaria cuya codificación es la JB-2008-1154. La matriz está conformada por una estrategia de control que mide los diferentes puntos de riesgo encasillados en ambientes de control. La estructura global se divide en 4 componentes de control como son: Estructura organizacional, Políticas y procedimientos, Informes y reportes y Capacitación.

Palabras Claves: *Lavado de Activos*

Abstract

This project consists of four chapters where the first part will define conceptually the problems now affecting the Ecuadorian financial system for money laundering and in turn is an analysis of the impact it brings. In addition, we briefly cover the different ways to instill and promote internal control within the banking industry organizations including a brief highlight of: Law Sarbanes - Oxley, COSO, the Basel Committee's recommendations and others. Following this, chapter two will cover the concept and forms of money laundering within the financial sector.

In chapter 3 and 4 show respectively the creation and implementation of a matrix that evaluates the internal processes relating to the prevention of money laundering. The matrix was based on the understanding of the rules issued by the bank board is the codification of which JB-2008-1154. The array consists of a control strategy that measures the different points of risk in an environment of control boxes. The overall structure is divided into four control components such as: organizational structure, policies and procedures, reports and reporting and training.

1. Introducción

En el pasar de los tiempos hemos adquirido grandes enseñanzas de reconocidos intelectuales y prueba de ello nos valemos de la oportunidad en citar la frase de los autores Larry Bossidy y Ram Charan del libro titulado “El arte de la ejecución en los negocios”, *“La ejecución es el eslabón que permite que las aspiraciones se conviertan en realidades.”* Por ello, su magnífica obra ha puesto en ejecutar el tema de lavado de dinero y a su vez en desarrollar una herramienta donde se mida en términos cualitativos el cumplimiento de la normativa existente, JB-2008-1154, que servirá de apoyo para una auditoría de cumplimiento. Indudablemente, el tema por abarcar tiene relación a los controles internos implementados por la entidad y eso depende primordialmente de la cultura de control que lleva cada país de la región. El efecto cobra tonalidad si el país de cada región considera la importancia de implementar controles en la economía y reducir el riesgo de que se cometan fraudes en la sociedad.

Las repercusiones en la economía con el tema de lavado el giro cobra aún más su tonalidad por la que despejaremos mejor el panorama en los capítulos subsiguientes. Se destaca el sorprendente caso a nivel mundial del Banco Wachovia, cuya localidad queda en Miami. Dicho caso, fue un escándalo que sacudió a la Justicia Norteamericana con un pacto conciliatorio de millones de dólares. Ahora bien, al analizar casos como el mencionado y de ponernos a reflexionar con preguntas como: ¿Es posible cambiar nuestro sistema financiero?, ¿Cómo cambiarlo?, ¿Cuáles son las etapas de cambio?, ¿El cambio atrae a los inversionistas y mejoran la economía?, encontraríamos las respuestas que tanto hemos estado anhelando.

Nuestra hipótesis radica que el sector financiero es vulnerable a que el dinero de origen ilegal se alinee a los principios de legalidad, siempre y cuando el ente al cual va a ser incorporado carezca de controles internos.

1.2.1.1. Auditoría y su rol para descifrar fraudes

La auditoría es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para

evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

1.3. Fraude

El fraude tiene un concepto jurídico muy amplio, pero en el contexto de la contabilidad y finanzas corporativas, se pueden definir como un acto intencional que causa una falsificación en los Estados Financieros. Las tres principales categorías del fraude son:

- a) Informes financieros fraudulentos;
- b) Malversación de activos, desfalco;
- c) Corrupción.

1.3. Marco Regulatorio para mitigar el fraude

Nos valemos de la ocasión en citar la frase del fabulista Jean de la Fontaine sobre “De nada sirve correr, lo que conviene es partir a tiempo”. Es momento que las instituciones acaten en implementar una serie de leyes que interactúen entre sí para prevenir el abuso de actividades ilícitas; como ejemplo de actualidad, el magnífico desempeño de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador en derogar la normativa JB-2008-1154 por la JB-2010-1683 la que hace referencia a la preocupación de mejorar, innovar y propender nuevas acciones de control al vulnerable sector financiero.

Mediante el siguiente sucinto se demuestra la amalgama de leyes existentes para combatir el fraude y por ende contrarrestar el delito ilícito, a continuación se nombran: Ley Sabarnes-Oxley, herramienta COSO, Recomendaciones del Comité de Basilea, Estándares Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento NAGA y NIA, Ley para reprimir el Lavado de Activo, entre otras.

2. Lavado de Activos

Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.

Nos podemos referir a dineros provenientes de actividades ilegales como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión, la evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector real etc., los cuales pueden ser depositados o pasados por las diferentes entidades para el respectivo “lavado”, tipificando conductas

delictuosas contempladas por las Leyes de los diferentes países.

2.1 Características del lavado de dinero y activos

1.- Considerado como un delito económico y financiero, perpetrado generalmente por delincuentes de cuello blanco que manejan cuantiosas sumas de dinero que le dan una posición económica y social privilegiada,

2.- Integra un conjunto de operaciones complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico; y,

3.- Trasciende a dimensiones internacionales, ya que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial.

2.3 Etapas del lavado de dinero y activos

Obtención de dinero: En efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos)

Colocación: Incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional. Para el Lavador, resulta más interesante y conveniente colocar el producto de su actividad en entidades flexibles en materia de inspección, vigilancia y control, generalmente identificados como paraísos fiscales o financieros, en donde la reserva bancaria constituye su principal mecanismo de protección.

Estratificación, diversificación o transformación: Es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente. Se realizan múltiples operaciones complejas de naturaleza financiera, bursátil o comercial, en las cuales intervienen distintas personas con el fin de impedir que el dinero obtenido y colocado sea fácilmente rastreable, evitando así que se conozca el origen de dichos recursos.

Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos: El dinero ilícito regresa al sistema financiero

o no financiero, disfrazado como dinero legítimo. Se fusionan los activos de procedencia ilegal con los de origen lícito, mediante la inversión o adquisición de bienes muebles e inmuebles generalmente suntuosos, en particular vehículos, aeronaves, semovientes, establecimientos de comercio y obras de arte entre otras. No obstante lo anterior, un porcentaje considerable de los ingresos obtenidos por la organización criminal en desarrollo de sus actividades se reinvierte para continuar desarrollando sus actividades ilegales.

3. Métrica Propuesta

La métrica propuesta está conformada por una estrategia de control que mide los diferentes puntos de riesgo encasillados en ambientes de control. La estructura global se divide en 4 componentes de control como son: Estructura organizacional, Políticas y estrategias de control, Informes y reportes y Capacitación.

3.1. Factores críticos de riesgo

Una vez constituidos y entendidos el conjunto de las componentes de control con sus respectivas actividades de control, se identifica factores de riesgos a juicio del auditor en base a lo que estipula la normativa JB-2008-1154. Además, la matriz contendrá factores críticos de riesgos universales por sanas prácticas financieras de prudencia operativa.

Figura 1. Identificación de factores críticos de riesgo.

CÓDIGO DE ÉTICA
El código fue emitido y aprobado por las máximas autoridades de la compañía para prevenir el uso indebido de información privilegiada y un acápites para el lavado de activos
Los principios contenidos en el código son observados por los representantes legales, directores, administradores y funcionarios de la entidad.
El código contiene pautas para evitar y superar conflictos de intereses.
El código está al alcance de todos los funcionarios de la entidad, lo conocen, lo entienden y lo aplican.
El código de ética contiene los principios rectores, los valores institucionales, las sanciones por incumplimiento
El código contempla la actuación y relación con clientes, con proveedores, con la
El código contempla las conductas relaciones con limitación de regalos y atenciones recibidas.
El código contempla disposiciones sobre atención al trabajo y desarrollo profesional.
El código contempla de manera expresa las actuaciones prohibidas del personal.
El código contiene un acápites relacionado al Lavado de activos, entendiéndose por políticas de prevención a ser implementadas por el ente financiero.
SUBTOTAL

3.2. Asignación del nivel de importancia

La MATRIZ DE EVALUACIÓN incluirá 3 columnas donde medirá el nivel de importancia de

cada factor de riesgo cuya denominación será: Alto, Medio, Bajo, es decir su cuantificación es de 1, 2, 3 respectivamente. Aquello es para ver el cumplimiento global o por grupo que se tiene en cada factor dando un total porcentual de cumplimiento del conjunto del ambiente y componente de control.

Figura 2. Nivel de Importancia de cada factor de riesgo.

FACTORES CRITICOS DE RIESGO	Nivel de Importancia
	A-M-B
CODIGO DE ETICA	
El código fue emitido y aprobado por las maximas autoridades de la compañía	3
para prevenir el uso indebido de información privilegiada y un acápite para el lavado de activos	3
Los principios contenidos en el código son observados por los representantes legales, directores, administradores y funcionarios de la entidad.	3
El código contiene pautas para evitar y superar conflictos de intereses.	3

Para aquello se debe tener presente que el auditor se basará en puntuaciones del 0 al 5 según el grado de cumplimiento del factor revisado. Los resultados obtenidos estarán relacionados a una calificación porcentual y debido a ello, la matriz relacionará cualitativamente cada calificación dependiendo del rango que esté asignado por la siguiente tabla.

Cuadro 1. Puntuaciones de Cumplimiento

Puntuación	Dimension de la Evaluación		
	90.00%	100.00%	Excelente
5	80.00%	89.00%	Muy Bueno
4	60.00%	79.00%	Bueno
3	40.00%	59.99%	Regular
2	0.00%	39.99%	Malo

3.3. Técnicas de Auditoría

La actividad de auditoría, colectivamente, debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades. La evidencia es el rol predominante en tal ejercicio por tal hemos clasificado diversas técnicas a ser empleadas en el transcurso de la revisión para dejar evidenciado qué rol se ejecutó.

Cuadro 2. Técnicas de auditoría

Tipo Técnica Aplicada	
1	Observación
2	Revisión Selectiva
3	Comparación
4	Rastreo
5	Indagación
6	Comprobación
7	Documentación
8	Análisis
9	Conciliación
10	Confirmación
11	Cálculo
12	Inspección
13	Herr. Informáticas

3.4 Puntuación esperada y puntuación obtenida

Al medir el porcentaje de cumplimiento de un ambiente de control, intervienen dos conceptos fundamentales:

Puntuación Esperada: Es la puntuación que se espera obtener en la calificación de los factores críticos de riesgo que conforman los ambientes de control, es decir, el producto entre la ponderación del nivel de importancia con la máxima puntuación que se puede obtener; equivale a eficiencia en el cumplimiento.

Puntuación Obtenida: Es la puntuación que se obtiene en la calificación de los factores críticos de riesgo que conforman los ambientes de control, es decir, el producto entre la ponderación del nivel de importancia con la asignación impuesta por el auditor en el respectivo factor

Figura 3. Puntuaciones esperadas y puntuaciones obtenidas

RESULTADOS			
Puntaje		Porcentaje de Cumplimiento	Evaluación
Logrado	Esperado		
9	15	60.00%	BUENO
9	15	60.00%	BUENO
15	15	100.00%	EXCELENTE
0	15	0.00%	MALO
15	15	100.00%	EXCELENTE
15	15	100.00%	EXCELENTE
15	15	100.00%	EXCELENTE
102	150	68.00%	BUENO

3.5. Matriz Gerencial

Al finalizar se obtiene un porcentaje de cumplimiento que es la división entre la Puntuación Esperada y la Puntuación Obtenida en la que estará resumida en una cédula resumen que la denominaremos, Matriz Gerencial donde sólo se muestran los totales porcentuales de cada componente con su respectivo ambiente de control.

Figura 4. Matriz Gerencial

COMPONENTES	Puntaje		Porcentaje de Cumplimiento
	Logrado	Esperado	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
CÓDIGO DE ÉTICA	99	150	66%
MANUAL DE CONTROL INTERNO Y DE FUNCIONES	339	510	66%
RESPONSABILIDADES DE LOS MAXIMOS			
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	105	105	100%
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	129	150	86%
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	15	60	25%
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	0	300	0%
RECURSOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	57	150	38%
TOTAL	744	1425	52%

4. Caso Práctico

En el siguiente apartado mediante una pincelada abarcaremos la panorámica del caso práctico realizado a un banco del medio que por asuntos de sigilo bancario lo denominaremos Banco Río Guayás S.A.

4.1. Identificación factores de riesgo

A continuación se detalla los factores críticos de riesgo del ambiente de control Políticas y cultura de control que a su vez pertenece al componente de control Políticas y Estrategias.

Figura 5. Identificación de factores críticos de riesgo.

FACTORES CRITICOS DE RIESGO	Nivel de Importancia A-M-B
POLÍTICAS Y CULTURA DE CONTROL	
Se puede determinar que los funcionarios y empleados de la empresa asumen una actitud vigilante y sensible en el cumplimiento de sus funciones para evitar incurrir accidentalmente en operaciones de L.A.	3
Se han generado mecanismos de prevención y control al tiempo de establecer algún grado de exposición al riesgo de lavado en determinado servicio u operación.	3
Las máximas autoridades de la institución y los líderes de área además del oficial de cumplimiento proyectan permanentemente y han inscrito en la empresa la necesidad de mantener en todo tiempo una actitud proactiva al control y prevención del L.A.	3

4.2. Asignación de puntuaciones

A partir de los factores plenamente identificados en la matriz, el auditor ponderará según el nivel de cumplimiento que rige dichos factores en la entidad

Figura 6. Ponderación

Nivel de Importancia A-M-B	CALIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO			RESULTADOS			
	ALTA	MEDIA	BAJA	Puntaje		Porcentaje de Cumplimiento	Evaluación
	5	4-2	1-0	Logrado	Esperado		
3			1	3	15	20.00%	MALO
3		2		6	15	40.00%	REGULAR
3		2		6	15	40.00%	REGULAR
				15	45	33.33%	MALO

4.3 Métodos de evaluación

Con la finalidad de evaluar la viabilidad de la ejecución del trabajo auditado, se utilizaron los métodos que se presentan a continuación y se da las observaciones del por qué se le asignó dicha calificación a cada factor.

Figura 7. Técnicas y Observaciones

Técnica Aplicada	Observación
7,12	Carece de vigilancia, supervisión, debilidades en la cadena de controles internos tal como lo informa auditoría interna en los reportes AU-039-2009. No está acorde a lo estipulado en el Art. 4 No. 4.10 por la resolución JB-2008-1154.
5,7	En el manual RG-CAP-MP001, LA-PLA-MN001 y CAJ-M001 hacen referencia a los mecanismos de control para prevenir el lavado de Activos pero en su realidad operativa no cumplen con lo estipulado por los manuales internos ni la resolución JB-2008-1154 en su Art. 14, 19, 21 debido a que los procesos son manuales y no cubren por lo que dejan un nivel de riesgo de significancia.
12,27	Carecen de control internos referente a la validación de información, actualización de políticas conozca a su cliente. Sin embargo en áreas como Cuentas y Servicios, a partir del 2010 se ha realizado una magnífica evaluación mediante reportes con la debida documentación para la apertura de cuentas al Sr. Byron Olguin. Las solicitudes pasan por diversos filtros como son: Atención al cliente quien recibe la información del cliente y a su vez esta es enviada al Departamento de Digitación para su posterior verificación. Consecuentemente se realiza el reporte y es enviada al Sr. Byron Olguin para la aprobación de las aperturas.

4.4 Resumen Ejecutivo

Para un mejor análisis en la toma de decisiones, se muestra el resultado de la componente Políticas y Estrategias con sus respectivos ambientes de control.

Figura 8. Resumen ejecutivo de la componente Políticas y Estrategias de prevención y control

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL				
1	POLÍTICAS Y CULTURA DE CONTROL	15	45	33%
2	POLÍTICA CONOZCA A SU CLIENTE	99	195	51%
3	POLÍTICA CONOZCA A SU MERCADO	12	90	13%
4	POLÍTICA CONOZCA A SU CORRESPONSAL	90	90	100%
5	POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO	111	135	82%
6	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEBIDA DILIGI	36	75	48%
7	CONTROL DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES	147	225	65%
8	RELACIONES CON LAS ENTIDADES DE CONTROL	141	165	85%
	TOTAL	651	1020	64%

5. Conclusiones

1. En el campo económico y sin pretender desconocer las bondades del capitalismo, resulta claro que la necesidad de liquidez para la inversión o la producción ha llevado a algunos sectores industriales a obtener recursos sin reparar en el origen de los mismos, lo que indirectamente ha facilitado el ingreso de las organizaciones criminales en los distintos sectores económicos facilitando el proceso de penetración de economías ilícitas en mercados y economías lícitas. Esto se refiere, por ejemplo a algunos intermediarios financieros que con la finalidad de atender metas comerciales, incrementar sus ingresos y comisiones y las utilidades de sus accionistas, acceden a una mayor intermediación, ofreciendo ventajas tales como las que caracterizan los sistemas off-shore, la banca electrónica y la ciberbanca, y los paraísos financieros, en donde tradicionalmente los controles flexibles y la ausencia de prudencia financiera facilitan la utilización de sus operaciones para el lavado de activos y la evasión fiscal.
2. La herramienta de gestión, según sea el caso, es un lineamiento para monitorear o evaluar más no certifica que al implementarlo sea eficaz en las labores cotidianas. La efectividad va relacionada de la interacción de las diferentes áreas de la entidad financiera.
3. El lavado de activos es un tema muy controversial en nuestra era ya que va más allá de un simple cumplimiento normativo por que es parte fundamental de lo que hoy en día se denomina auditoría forense que no es más que un examen minucioso, exhaustivo e investigativo para desenmascarar algún fraude cometido y darle la sentencia que merece en el campo jurídico.

6. Recomendaciones

En vista a la importancia del tema abarcado a lo largo de las 4 unidades en sus diferentes etapas de conceptualización, implementación y ejecución, debemos de recalcar en concientizar a las personas y enfatizar cátedras en las repercusiones que se están originando en legitimizar el blanqueo de capitales.

Ecuador posee un marco jurídico completo donde incentiva la implementación, ejecución y monitoreo de las operaciones. Sin embargo, mediante la auditoría de cumplimiento que se realizó a la entidad financiera Río Guayas S.A. se determinó que no cumple algunos puntos de vital importancia como la designación del oficial de cumplimiento y el carecimiento de la herramienta tecnológica que detecte operaciones inusuales y sospechosas.

Debido aquello, es nuestro deber como conocedores del tema en recomendar y concientizar a la banca ecuatoriana que las medidas correctivas son sencillas y de fácil adaptación. Por ende, se debe de inculcar ambientes de control en las áreas de inversiones, cuentas y servicios donde existe vulnerabilidad en la solicitud de información y proponer lineamientos por parte de auditoría interna y oficialía de cumplimiento para mitigar el riesgo de que la banca sea vinculada con actividades de origen ilícito.

8. Agradecimientos

- A la Ing. Diana Montalvo Barrera, por su valiosa ayuda como guía en el desarrollo del presente proyecto de tesis.
- Al Ing. Raúl González Jiménez, por sus importantes aportes de conocimiento y experiencia brindados a quienes desarrollamos este proyecto de tesis

9. Referencias

- [1] Hansen-Holm & Co, NIIF Teoría y práctica, Distribuidora de Textos del Pacífico S.A., Primera Edición noviembre 2009, Págs. 7-37
- [2] http://es.wikipedia.org/wiki/Trata_de_personas, Trata de personas, Publicación 19 de abril de 2010;
- [3] <http://es.wikipedia.org/wiki/Usura>, Usura, Publicación 16 agosto 2010;
- [4] <http://www.caei.com.ar/es/programas/di/20.pdf>, Blanqueo de capitales y lavado de dinero: su concepto, historia y aspectos operativos, Dr. Bruno M Tondini, Publicación mayo 2005;

- [5] http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3159&Itemid=426, Aproximación hacia una definición de terrorismo, Comisión Andina de Juristas; Publicación agosto 2010;
- [6] <http://www.docstoc.com/docs/21151117/El-delito-de-lavado-de-activos-como-delito-autonomo>, El delito de lavado de activos como delito autónomo, Publicación septiembre 2006;
- [7] <http://www.expreso.ec/ediciones/2009/12/30/nacional/judicial/robo-de-vehiculos-un-negocio-que-prende-motor/>, Artículo: "Robo de vehículos: ¡Un negocio que prende motor!", Fernando Carrión Mena y Ximena Tocorna, Publicación abril 2009;
- [8] <http://www.grupokaizen.com/bsce/index.php>, Balanced Scorecard (BSC) y el Project Management Institute (PMI), Artículos, Publicación marzo 2009;
- [9] <http://www.grupokaizen.com/bsce/index.php>, Estrategia de Diferenciación, Artículos, Publicación septiembre 2009;
- [10] <http://www.grupokaizen.com/bsce/index.php>, Temas estratégicos e Hipótesis estratégicas, Artículos, Publicación abril 2009;
- [11] <http://www.grupokaizen.com/mck/index.php>, Grupos de Análisis de Procesos, Artículos, Publicación mayo 2007;
- [12] <http://www.grupokaizen.com/sig/index.php>, Proceso de Auditoría, Artículos, Publicación mayo 2007;
- [13] http://www.icm.espol.edu.ec/delitos/serie_personas.htm, Estadísticas Secuestro Express Ecuador, Publicación junio 2010;
- [14] http://www.icm.espol.edu.ec/delitos/serie_personas.htm, Estadísticas Robo de Vehículos Ecuador, Publicación junio 2010;
- [15] <http://www.interamericanusa.com/articulos/Auditoria/Aud-for-Lav-Act.htm>, "La globalización y su incidencia en el lavado de dinero, Normas Aplicables", Artículos y publicaciones de U.S. InterAmerican Affairs, Publicación diciembre 2009;
- [16] <http://www.interamericanusa.com/articulos/Auditoria/Aud-for-Lav-Act.htm>, Aspectos relativos al Lavado de Activos y la Auditoría Forense, Miguel A. Cano C. CPT, Artículos y publicaciones de U.S. InterAmerican Affairs, Publicación diciembre 2009;
- [17] <http://www.monografias.com/trabajos11/corruptol/corruptol.shtml>, corrupción, Corrupción, Ronald Roncal Plaza, Publicación octubre 2008;
- [18] <http://www.monografias.com/trabajos11/fraer/fraer.shtml>, Fraude y Error en Auditoría, Luis Alfonso Cerna Apaza. Universidad Nacional de Tumbes, Publicación enero 2008;
- [19] <http://www.monografias.com/trabajos12/coso/coso.shtml>, Informe COSO, Enrique Ladino, Publicación diciembre 2009;
- [20] <http://www.monografias.com/trabajos15/trafico-drogas/trafico-drogas.shtml>, Tráfico ilícito de drogas, Carlos Raúl Román González, Publicación mayo 2010;
- [21] <http://www.monografias.com/trabajos37/lavado-dinero/lavado-dinero2.shtml>, Lavado o Blanqueo de dinero, Frank Ricardo Niño Díaz, Publicación enero 2010
- [22] <http://www.terra.com.mx/especialesnoticias/articulo/136752/>, El portal del secuestro (<http://www.elsecuestro.freeservers.com/>), Biblioteca jurídica virtual/UNAM, Publicación junio 2009;
- [23] Charles A. Bacon, Manual de Auditoría Interna, Librería Organización "Siglo 21", Segunda Edición, Págs. 73-81;
- [24] Joseph M. Bognanno, Wachovia ajusta cuentas con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, Boletines Auditoría Forense, SMS San Martín, Suárez y Asociados, Publicación mayo 2010;
- [25] Joseph M. Bognanno, Sistemas Informales Transferencias de Valor, Boletines Auditoría Forense, SMS San Martín, Suárez y Asociados, Publicación junio 2010;
- [26] Raúl González Jiménez, "Actualización sobre Señales de Alerta, Métodos de Prevención y Control de Lavado de Activos", Ponencia Lavado de Activos, Abril 2009;
- [27] Serna Consultores & Asociados E.U., Congreso De Prevención De Lavado de Activos, Manual del Instructor, Publicación año 2002;
- [28] SMS San Martín, Suárez y Asociados, Encuesta 2009, Departamento Auditoría Forense, Publicación julio 2010
- [29] www.cicad.oas.org/oid/new/information/.../HistorialLavado.doc, Cambio de paradigmas sobre el lavado de activos, Artículos varios de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Publicación Colombia 2003;
- [30] <http://www.interamericanusa.com/articulos/Lavado-dinero/Lav-Din-40%20Recomendaciones.htm>, 40 Recomendaciones de la GAFI, Artículos y publicaciones de U.S. InterAmerican Affairs, Publicación diciembre 2009.